

Santiago, 23 de abril de 2025

**HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°746**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial –
Suscripción de acuerdo relevante.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, vengo a informar a usted el siguiente hecho esencial respecto a mi representada y sus negocios:

Con fecha 23 de abril de 2025, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Banco de Crédito e Inversiones y otros, se ha celebrado un contrato de crédito por un monto total de UF 11.570.000, junto con la suscripción de las garantías correspondientes, con el objeto de financiar las obras encargadas mediante el Decreto Supremo MOP N°153, de 29 de octubre de 2024, y otros fines en dicha escritura indicados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Andrés Barberis Martín

Andrés Barberis Martín (Apr 23, 2025 17:07 EDT)

Andrés Barberis Martín

Apoderado

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

ALC/JMG
C.c.: Archivo

